

Bogotá, D. C.

Ingeniero

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Calle 22 # 6 – 27

correspondencia@idu.gov.co

william.luzardo@idu.gov.co

Teléfono 3386660

Código postal 110311

Bogotá D.C

ASUNTO: Alcance Radicado TM 2024-EE-31531 - Respuesta la petición 2024-ER-51867 – Radicado IDU202422501328221.

Respetado ingeniero Luzardo,

Dando alcance al oficio del asunto, relacionado con la solicitud de generar el ingreso y salida al Portal Calle 200, para los buses de las rutas zonales que vendrán del norte por la carrera séptima; nos permitimos precisar que teniendo en cuenta la entrega de las demás infraestructuras conexas al Portal Calle 200, como lo es el caso de la Av. Polo, ésta será para uso de rutas zonales que provengan del noroccidente y nororiente de la Ciudad y que de igual manera requieren el ingreso y salida del Portal, para permitir la conexión con el componente troncal.

Por lo tanto, conforme a los análisis que realiza TRANSMILENIO tanto en la entrada de nuevas infraestructuras viales como proyectos de vivienda y demás, se evidencia que para este sector, existe un potencial bastante amplio de posibles usuarios que requieran el servicio, por ello, se estima que conforme al avance de dichas obras, se hará necesario que la Entidad, realice los ajustes que correspondan a los diseños operacionales de los servicios del componente zonal, con el fin de que con la entrada en operación de la nueva infraestructura en el mediano plazo como lo es el Portal Calle 200, éste sea la alternativa de movilidad de dichos habitantes provenientes del Norte de la ciudad, tanto por la Carrera 7ma como la Av. Polo.

Lo anterior, obedecerá por supuesto a la entrada en operación de la nueva infraestructura de transporte masivo, por lo que aún no se tiene la información con el nivel de detalle de rutas que vayan a circular en el sector.

Con lo anterior, TRANSMILENIO S.A. reitera la necesidad de implementación del ingreso y salida de flota zonal por el norte del Portal Calle 200, tanto para los buses provenientes de la carrera séptima como aquellos que lleguen por la Av. Polo, obedeciendo a criterios de cobertura, atención de demanda y disponibilidad vial, buscando con el trazado de las rutas atender de manera equilibrada la demanda de los posibles usuarios que surjan de los proyectos derivados de los avances de las unidades funcionales del POZ Norte Ciudad Lagos de Torca.

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76

Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5

Código postal: 111071

Teléfono: (601) 2203000

Información: línea (601) 4824304

www.transmilenio.gov.co



Finalmente, quedamos atentos a las soluciones que se planteen y a apoyar los pasos por seguir para la materialización de una solución.

Cordialmente,

 Firmado Electrónicamente
17/03/2025 16:12:05
Por: Candelaria
González

CANDELARIA GONZALEZ
Subgerente Técnica y de Servicios
TRANSMILENIO S.A.

Por favor remitir las comunicaciones de respuesta asociadas a la presente comunicación al correo electrónico radicación@transmilenio.gov.co

Proyectó: Andrea Nieto Guzmán – Subgerencia Técnica y de Servicios.

Aprobó: Mario Sarria – Subgerencia Técnica y de Servicios 

Nota: Los vistos buenos de las personas que han intervenido en la proyección, revisión y aprobación del presente documento fueron tomados a través del aplicativo T-DOC de la Entidad.

Código: 804